GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANEXO III: SOLICITUD DE ADHESIÓN AL ACUERDO DE COLABORACION

Datos de la persona y entidad solicitante

NIF/NIE	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
Colegio/Asociación		Nº de colegiación/asociación	

Datos de la persona representante *(cumplimentar sólo en el caso de que la persona interesada actúe por medio de representante)*

NIF/NIE	Nombre	Apellido 1	Apellido 2

Datos a efectos de notificación

Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Otros	Código Postal	Localidad

Municipio	Provincia	Teléfono	Fax	Dirección correo electrónico

NIF a efectos de notificación electrónica

SOLICITA:

adherirse al Acuerdo de Colaboración externa que suscribió el/la Presidente/a del Colegio/Asociación con el/la Consejero/a competente en materia de Hacienda el día señalado, para realizar en nombre de terceras personas la presentación, a través de medios electrónicos, de declaraciones y autoliquidaciones, comunicaciones y otros documentos tributarios, así como, en su caso, la tramitación electrónica del pago de deudas tributarias y de Derecho público, derivadas o no de aquellos, y cuyo texto fue aprobado por la Orden HAC/23/2021, de 15 de noviembre, reguladora del uso de medios electrónicos, habilitación y la asistencia en la confección y presentación de declaraciones y autoliquidaciones de tributos y otros ingresos de Derecho público no tributarios gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y las obligaciones formales de los notarios en el ámbito del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Fecha de suscripción del Acuerdo de Colaboración	

Consulta o verificación de documentos

De conformidad con la Disposición adicional octava de la LOPDGDD, sobre la potestad de verificación de las Administraciones Públicas, se informa de que la Agencia Cántabra de Administración Tributaria podrá verificar la exactitud de los datos declarados.
De conformidad con el art. 28 de la Ley 39/2015, se informa de que la Agencia Cántabra de Administración Tributaria podrá consultar o recabar, en ausencia de oposición expresa de la persona interesada, la documentación que se indica a continuación (en caso de oponerse, deberá marcar la casilla correspondiente y presentar la documentación que proceda):

Marcar si se opone y presenta el documento	Documentación	Organismo donde se consulta o recaba la documentación
☐	Obligaciones Tributarias	AEAT
☐	Obligaciones frente a la Seguridad Social	TGSS
☐	Obligaciones frente a la Administración de la CA de Cantabria	Gobierno de Cantabria

Declaración responsable

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Conozco y acepto que la Agencia Cántabra de Administración Tributaria podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Agencia compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.
Conozco el contenido íntegro del citado Acuerdo de Colaboración, asumiendo de forma expresa las obligaciones que de él se derivan como representante y presentador, en nombre y por cuenta de terceras personas, de documentos con trascendencia tributaria a través del uso de medios electrónicos.
Estoy al corriente de pago de las obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social, así como de cualesquiera otras obligaciones de Derecho público con la Comunidad Autónoma de Cantabria impuestas por las disposiciones vigentes.
Ostentaré y acreditaré la representación que, en cada caso, sea necesaria para actuar en nombre y por cuenta de terceros, según lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en todas aquellas actuaciones que desarrolle en el marco del citado acuerdo.
Me comprometo a mantener el cumplimiento de todas las obligaciones expresadas en la presente declaración responsable durante toda la vigencia del presente Acuerdo de Colaboración.

Instrucciones

El NIF deberá estar compuesto por 8 dígitos, rellenando, si es necesario, con ceros a la izquierda más la letra al final.

Información básica sobre Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:	
Tratamiento	Gestión de datos de colaboración social en la aplicación de los tributos.
Responsable del tratamiento	Dirección de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria; Paseo Pereda, 13. CP 39004, Santander (Cantabria)
Finalidad	Se tratarán datos personales correspondientes a los colaboradores sociales que suscriban acuerdos con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el marco de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley General Tributaria, que regula la colaboración social.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Ninguno. No se realizan comunicaciones de datos personales a terceros.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Se puede acceder a la información adicional, en la siguiente URL: https://www.agenciacantabratributaria.es/documents/9412532/10205491/RGPD+-+Informaci%C3%B3n+adicional+sobre+Protecci%C3%B3n+de+Datos+Personales+-+Gesti%C3%B3n+datos+colaboraci%C3%B3n+social.pdf/f6437120-0084-dd42-08b3-13f8bc5e82d6?t=1626956687818

En ……..……, a fecha de la firma electrónica.